



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CIRCULAR

Bogotá D.C., diciembre 21 de 2022

PARA: DECANOS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL, PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE ASOCIACIONES DE EGRESADOS DE TRABAJO SOCIAL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DE LAS ASOCIACIONES REGIONALES DE TRABAJADORES SOCIALES Y EN GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES SOCIALES.

Asunto: AJUSTE EN EL COSTO DEL REGISTRO PROFESIONAL PARA EL AÑO 2023

Por medio de la presente se informa que a partir del 01 de enero de 2023 el costo del registro profesional, para las y los Trabajadores Sociales, se ajusta según el incremento del salario mínimo legal vigente (30.14%) establecido por el gobierno nacional para el año 2023.

Por lo tanto, las tarifas quedarán de la siguiente manera:

- REGISTRO PROFESIONAL: \$349.624 (Por única vez)
- SUSTITUCIÓN (No implica costo)

IMPORTANTE: Estos valores aplicarán para todos los trámites solicitados a partir del 01 de enero de 2023. Es decir que, si el profesional realiza cargue de documentos y/o actualización de datos, la plataforma tomará el último movimiento realizado y aplicará automáticamente los costos actualizados a la fecha en que se finalice el proceso.

Se les recuerda a las universidades, gremios, empresas y profesionales la importancia y obligatoriedad del Registro Profesional.

Cordialmente,


ALEXI BEATRIZ PEREZ SIERRA
presidenta